



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/1996/17
12 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 16 a 18 de diciembre de 1996
Tema 6 del programa provisional

ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL

Actualización

Nota de la Secretaría

I. MANDATO

1. En su tercer período de sesiones el Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), observando que los informes sobre las actividades conjuntas podían ser presentados en cualquier momento, invitó a la Secretaría a que le preparase, para su cuarto período de sesiones que se celebraría en diciembre de 1996, una primera actualización concisa que recogiese los informes y observaciones presentados por las Partes (FCCC/SBSTA/1996/13, párr. 38 d)).

II. AUTORIDADES NACIONALES

2. Para un intercambio regular de información sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental es necesario que todas las Partes interesadas designen a una autoridad gubernamental o ministerio autorizado para aceptar, aprobar o refrendar la realización de actividades conjuntas e informar al respecto a la Conferencia de las Partes, por conducto de la Secretaría (FCCC/SBSTA/1996/8, párr. 74). Las autoridades nacionales designadas se encargan también de facilitar la comunicación entre las Partes así como entre las Partes y los posibles inversionistas del sector privado. Se ruega a las Partes que verifiquen si la información contenida en el anexo I del presente documento se encuentra actualizada a esta fecha.

3. En lo que respecta a la información, cabe recordar que una actividad conjunta sólo podrá ser considerada por los órganos pertinentes de la Convención si ha sido aprobada, aceptada o refrendada por todas las respectivas autoridades nacionales designadas, en la forma en que se señala a continuación (FCCC/SBSTA/1996/8, anexo IV, párrs. 3 y 4):

- a) Presentación de un informe común: el informe es presentado por la autoridad designada de una de las Partes interesadas, con el consentimiento de todas las demás Partes interesadas, lo que se señalará en los documentos anexos expedidos por las autoridades nacionales designadas pertinentes;
- b) Presentación de informes separados: los informes son presentados separadamente por la autoridad nacional designada de cada una de las Partes interesadas. La información sólo se recopilará cuando se hayan presentado los informes de todas las Partes interesadas.

4. La Secretaría ha recibido un informe de una Parte en el que se actualiza la información anterior, pero hasta la fecha ninguna de las demás Partes mencionadas en ese informe ha designado su autoridad nacional o ministerio encargado de autorizar las actividades conjuntas.

5. Se invita a las Partes a que se remitan al anexo de la presente nota en el que figura la información sobre los centros de enlace de las autoridades nacionales designadas. Esa información es actualizada regularmente en el emplazamiento WWW de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, bajo CC:INFO products, CC:INFO/AIJ (dirección: <http://www.unfccc.de/fccc/ccinfo/aijcont.htm>). Se ruega comunicar a la Secretaría cualquier cambio en la materia.

III. ACTIVIDADES

6. En su informe sobre la realización de actividades conjuntas (FCCC/CP/1996/14 y Add.1) la Secretaría, en una excepción a la regla, presentó la información pertinente aun cuando no había recibido el refrendo de todas las Partes interesadas, con el objeto más bien de recibir observaciones sobre la estructura del informe resumido y no de efectuar un análisis. Al preparar la presente nota, la Secretaría se puso en contacto con las Partes mencionadas en ese informe a fin de confirmar cuál era la autoridad nacional, su centro de enlace y si se habían refrendado los informes presentados por otras Partes, según corresponde.

7. La Secretaría desea rectificar la información sobre las actividades conjuntas que figura en el informe antes citado. La actividad señalada con la participación de Belice y los Países Bajos no se ha ejecutado. El proyecto señalado que ejecutaría la fundación FACE (Países Bajos) en Malasia ha sido aprobado pero los Países Bajos y Malasia no han llegado a un acuerdo que permita presentarlo en el informe como una actividad conjunta

realizada en la etapa experimental. Por último, cabe suprimir por el momento la actividad señalada que debían realizar los Países Bajos y la Federación de Rusia.

8. El cuadro siguiente muestra la lista de actividades que figuran en el informe respecto de las cuales la Secretaría ha recibido oportunamente la información necesaria para su inclusión en el presente documento. Esta lista sustituye al cuadro 1 que figura en la adición al informe (FCCC/CP/1996/14/Add.1).

Lista de actividades conjuntas

<u>Tipo de proyecto</u>	<u>Título</u>	<u>Partes interesadas</u>
Forestación	"CARFIX: Gestión sostenible de los bosques"	Costa Rica, Estados Unidos de América
Forestación	"RUSAFOR: Proyecto de forestación Saratov"	Federación de Rusia, Estados Unidos de América
Rendimiento energético	"Mejora del rendimiento energético de municipalidades y empresas de servicio público de Hungría"	Hungría, Países Bajos
Rendimiento energético	"Servicios de alumbrado de alto rendimiento"	Noruega, México
Restauración de bosques	"Biodiversifix: Restauración de bosques"	Costa Rica, Estados Unidos de América
Protección de bosques	"ECOLAND: Parque Nacional Esquinas"	Costa Rica, Estados Unidos de América
Replantación de bosques	"Proyecto forestal Klinki"	Costa Rica, Estados Unidos de América
Sustitución de combustibles	"Proyecto RABA/IKARUS sobre utilización del gas natural comprimido para los motores de los buses"	Hungría, Países Bajos
Captación de gas fugitivo	"RUSAGAS: Proyecto de captación de gas fugitivo"	Federación de Rusia, Estados Unidos de América
Energía renovable	"Explotación eólica: Aeroenergía SA"	Costa Rica, Estados Unidos de América

<u>Tipo de proyecto</u>	<u>Título</u>	<u>Partes interesadas</u>
Energía renovable	"Proyecto hidroeléctrico Doña Julia"	Costa Rica, Estados Unidos de América
Energía renovable	"Explotación eólica: Planta Eólica S.A."	Costa Rica, Estados Unidos de América
Energía renovable	"Proyecto de explotación de una granja eólica Tierras Morenas"	Costa Rica, Estados Unidos de América

9. El presente documento de actualización no contiene información detallada sobre esas actividades. Una vez que se haya adoptado el formulario para la presentación de informes, la Secretaría preparará, sobre la base de ese formulario, otro documento de actualización que contenga dicha información detallada.

10. Como consecuencia de la decisión adoptada por el OSACT en su segundo período de sesiones de que la información sobre las actividades conjuntas deberá ser comunicada por las autoridades nacionales designadas con ese fin (FCCC/SBSTA/1996/8, párr. 74) ya sea en un informe común o en informes separados (FCCC/SBSTA/1996/8, anexo IV, párrs. 3 y 5), la Secretaría tal vez no pueda recopilar una cantidad considerable de información de que dispone dado que no ha recibido un refrendo o un informe de una autoridad nacional designada, o que, en ciertos casos, no se le ha comunicado cuál es la autoridad nacional designada.

IV. OTRAS CUESTIONES

11. En su tercer período de sesiones, el OSACT pidió a la Secretaría que "integrara la información sobre las actividades conjuntas en la base de datos y el sistema de presentación de informes CC:INFO y que estableciera un intercambio de información sobre las actividades conjuntas en el contexto de las actividades de intercambio de información de la base de datos CC:INFO" (FCCC/SBSTA/1996/13, párr. 38 c)). La Secretaría espera que se adopte el formulario para la presentación de informes a fin de integrar la información sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental en los productos del CC:INFO, en particular CC:INFO/WEB y en la base de datos e informes CC:INFO.

12. La Secretaría mantiene páginas de información sobre las actividades conjuntas en el emplazamiento de la WWW de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (<http://www.unfccc.de>), que se reproducen en el CD-ROM de la Convención. Esas páginas contienen información sobre el proceso de adopción de decisiones en materia de actividades conjuntas, una lista de los documentos oficiales pertinentes, la información disponible sobre los centros de enlace de las autoridades nacionales

designadas y una lista de enlaces con las páginas correspondientes a los programas nacionales sobre actividades conjuntas.

V. MEDIDAS PROPUESTAS

13. Se invita a las Partes a que comuniquen cualquier cambio en la información sobre los centros de enlace de las autoridades nacionales designadas que figura en el anexo al presente documento. Esos cambios se incorporarán en los documentos periódicos de actualización.

Anexo

INFORMACION SOBRE LOS CENTROS NACIONALES DE ENLACE

A continuación figura una lista de centros de enlace de las entidades autorizadas para aceptar, aprobar o refrendar actividades conjuntas y para informar al respecto a la Conferencia de las Partes. Las Partes han establecido algunos centros nacionales de enlace con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que son a la vez las entidades autorizadas para aceptar, aprobar o refrendar actividades conjuntas e informar al respecto a la Conferencia de las Partes. La información sobre esos centros de enlace se proporcionará en el documento "Who is Who in the UNFCCC Process", que publicará la Secretaría en el presente año, y en el emplazamiento de la WWW (<http://www.unfccc.de>).

Alemania :

Joint Implementation Coordination Office

The Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety

Joint Implementation Coordination Office

Postfach 120629

53048 Bonn, Germany

Tel.: (49-228) 305-2358

Fax.: (49-228) 305-3336

E-mail: g16-2004@wp-gate,bmu.de

Australia :

Australia's National Program on AIJ

Australian AIJ c/o Mr. Paul Tighe

Assistant Secretary

International Competitiveness Branch

Department of Foreign Affairs and Trade

Parkes ACT 2600, Australia

Canadá :

Canadian Joint Implementation Initiative (CJII)

Mrs. Anne Boucher

Natural Resources Canada

CJII office, 19th. floor

580 Booth St.

Ottawa, Ontario, K1A 0E4, Canada

Tel.: (613) 996-2921

Fax.: (613) 947-6799

E-mail: CJII@es.nrcan.gc.ca (internet)

Costa Rica :

Oficina Costarricense de Implementación Conjunta (OCIC)

Costa Rican Office for Joint Implementation

Mr. Franz Tattenbach

(National Coordinator)

Mr. Adalberto Gorbitz

(General Manager)

CINDE Building

La Uruca

San José, Costa Rica

Tel.: (506) 220-0036

Fax.: (506) 220-1238

E-mail: crocic@sol.racsa.co.cr

Estados Unidos de América :

United States Initiative on Joint Implementation (USIJI)

PO-63

1000 Independence Avenue SW

Washington DC 20585, USA

Tel.: (1-202) 426-1628

Fax.: (1-202) 426-1540

Hotline: (1-202) 426-0072

World Wide Web: <http://www.ji.org>.

Grecia :

Ministry for the Environment, Physical Planning and Public Works

Department of International Relations and E.U. Affairs

17, Amaliados Street

115-23 Athens, Greece

Tel.: (30-1) 6411717 or (30-1) 6435740

Fax.: (30-1) 6434470

Honduras :

Ministry for the Environment,

Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente (SEDA)

Apdo. 4710

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Tel.: (504) 37-5664 or 37-5667 or 38-5308 or 38-4662 or 38-4685

Fax.: (504) 37-5726

Hungría:

Ministry for the Environment and Regional Policy

Department of Environmental Strategy

Fő utca 2250

H-1011 Budapest, Hungary

Tel.: (36-1) 457-3300

Fax.: (36-1) 201-4133

Irlanda:

Department of Environment

Mr. Donal Enright

Custom House

Dublin 2, Ireland

Tel.: (35-31) 6793377, ext. 2550

Fax.: (35-31) 8742423

Japón:

Inter-Ministerial/Agency Coordination Committee for AIJ (IMACC)

Secretariat

Yuichi Kitamura

2-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku

Tokyo 100, Japan

Tel.: (81-3) 3581-3882

Fax.: (81-3) 3592-0364

México:

Instituto Nacional de Ecología (INE-SEDESOL)

National Institute of Ecology

Río Elba N° 20, piso 14

06500 México, D.F., México

Tel.: (52-5) 553-9969/-9601

Fax.: (52-5) 553-9753

Noruega:

National Pilot Phase Programme

Ministry of Foreign Affairs

Department of Natural Resources and Environmental Affairs

Amb. Arne B. Hønningstad

P.O. Box 8114

7, Juni-Plassen

N-0032 Oslo Dep, Norway

Tel.: (47-2234) 3600

Fax.: (47-2234) 2782

Países Bajos:

The Netherlands' Pilot Phase Program on Joint Implementation

Mr. Henk Merkus

Ministry of Housing, Spatial Planning and Environment

Directorate General for Environmental Protection

Directorate Air and Energy IPC/640

Climate Change Department

P.O. Box 30945

2500 GX The Hague, Netherlands

Tel.: (31-70) 339-4440

Fax.: (31-70) 339-1310

E-mail: markus@DLE.DGM.minvrom.nl

Polonia :

Ministry of Environmental Protection, Natural Resources and Forestry

ul. Wawelska 52/54

PL-00-922 Warszawa, Poland

Tel.: (4822) 251133

Fax.: (4822) 253972

República Checa :

Ministry of the Environment

Director of Foreign Relations

Mrs. Alexandra Orliková

Vrsovická 65

Prague 10, 100 10, Czech Republic
